RESOLUCION No. 510
(Agosto 12 de 2022)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

-Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. 039 de agosto de 2022, cuyo objeto "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES, PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO VICTIMIZANTE DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 63 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y ASISTENCIA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INCLUIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD EXTREMA, EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA."

-Que mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación presentaron propuesta: HUGO HUMBERTO AREIZA ECHAVARRIA con establecimiento de comercio SUPERMERCADO ANDALUZ DEL PARQUE.

-Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. 039 de agosto de 2022, para personas naturales o Jurídicas.

-Que el comité evaluador mediante acta fechada de once (11) de agosto de 2022, cuyo objeto "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES, PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO VICTIMIZANTE DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 63 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y ASISTENCIA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INCLUIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD EXTREMA, EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA."

-Cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta de HUGO HUMBERTO AREIZA ECHAVARRIA con establecimiento de comercio SUPERMERCADO ANDALUZ DEL PARQUE, con RUT 71.411.112-9.

-Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 419 mayo 18 de 2022.

RESUELVE

RESOLUCION No. 510
(Agosto 12 de 2022)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

ARTICULO PRIMERO. - Adjudíquese a HUGO HUMBERTO AREIZA ECHAVARRIA con establecimiento de comercio SUPERMERCADO ANDALUZ DEL PARQUE, con RUT 71.411.112-9, la ejecución del contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES, PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO VICTIMIZANTE DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 63 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y ASISTENCIA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INCLUIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD EXTREMA, EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA". Por ser la propuesta que cumplió con los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

(Original Firmado)
ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa.

Proyecto: Andrea Peña Gutiérrez/Técnica Administrativa
Aprobó: Gestión Jurídica y Administrativa